

MENDOZA, **01 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente N° FOD:18821/2014, en el que se elevan a consideración del Consejo Directivo, el dictado de los Cursos Optativos para Estudiantes de la Carrera de Odontología, a desarrollarse en esta Facultad durante el Ciclo Lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 171/2015-CD (fs. 102/112), por la que se autoriza el dictado del Curso Optativo "**Una sonrisa bella: Estética en Odontología**", a cargo del Prof. Lic. Sergio Julián SAENZ para estudiantes de la Carrera de Odontología, con una carga horaria de 30 horas;

Que el Prof. SAENZ propone a fs. 114, la ampliación de las horas del dictado del mismo por la aceptación de los estudiantes y a los efectos de lograr las 40 horas, cumplimentando de esta manera la carga horaria reglamentaria;

Que a fs. 115, obra el informe de Secretaría Académica de esta Facultad;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

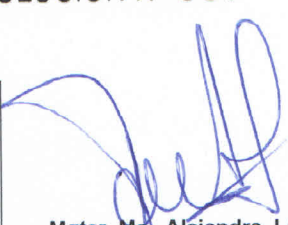
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por autorizada la ampliación, a 40 hs, la carga horaria del Curso Optativo "**Una sonrisa bella: Estética en Odontología**", a cargo del Prof. Lic. Sergio Julián SAENZ para estudiantes de la Carrera de Odontología, que fuera aprobado mediante Resolución N° 171/2015-CD, por los motivos expuestos precedentemente.

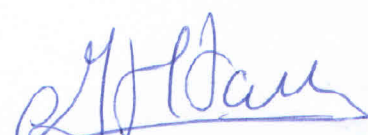
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **007**

F.O.
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA